

COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

239° REUNION ORDINARIA

ACTA N° 251

La Plata, 07 de Febrero de 2017

ASISTENTES

Ing. Leonardo Sarquís	MAIBA
Dr. Sergio Robert	MAIBA
Lic. Nicolás García Romero	MAIBA
Ing. Agr. Héctor Paris	MAIBA
Ing. Miriam Presutti	MAIBA
Med. Vet. Mónica Chappetta	MAIBA
Ing. Mariano Quesada	CNEA
Lic. Roberto Buffone	Mrio de Economía
Cr Fernando Menna	BAPRO
Sr. Oscar Sanchez	CAA Diputados
Sr. Claudio Angeleri	FAA
Sr Carlos Bories	CONINAGRO
Sr. Fermín Echeverría	CARBAP
Lic. Joaquín Dominguez Lemoine	SRA

Siendo las 10:30 horas del día 07 de Febrero de 2017, en el Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, 7° Piso - Edificio Torre I- Avda. 51 esq. 12 - La Plata, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Ing. Leonardo Sarquís Ministro de Agroindustria.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por sequía del partido de Balcarce.
2. Consideración de la solicitud de prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas

por inundación y/o secuelas del partido de Trenque Lauquen, por el período 01/01/17 al 30/06/17.

3. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por tornado del partido de Trenque Lauquen.

4. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por inundación del partido de General Pinto.

5. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de los partidos de General Arenales, Junín, Lincoln y Rojas.

6. Asuntos entrados.

7. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

DECLARAR

1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundación en los partidos de General Arenales y Lincoln, por el período 01/01/17 al 30/06/17.

2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, para las parcelas rurales afectadas por inundación en las circunscripciones V, XI, XII y XIII del partido de Junín, por el período 01/01/17 al 30/06/17.

3. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por tornado en el partido de Trenque Lauquen, por el período 31/12/16 al 30/06/17.

PRORROGAR

1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual, según listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones y/o secuelas del partido de Trenque Lauquen, por el período 01/01/17 al 30/06/17.

DEJAR EN OBSERVACIÓN

1. Las solicitudes de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario presentadas por los partidos de Colón y Rojas, a la espera del listado de productores afectados por inundación. Fecha límite de presentación del mencionado listado 01/03/17.
2. La solicitud del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario presentada por el partido de Balcarce por sequía, a la espera de la evolución de la situación.
3. La solicitud del resto del partido de Junín, a la espera de listado de productores afectados por inundación. Fecha límite de presentación del mencionado listado 01/03/17.

DAR ENTRADA

1. A las solicitudes de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por sequía, de los partidos de Tandil y San Cayetano.
2. A la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Individual, según listado de productores, del partido de General Pinto afectados por inundación.

El Ministerio de Agroindustria propone mantener la CEDABA en sesión permanente y habilitar al Comité Ejecutivo para el tratamiento de las presentaciones por vendaval en la zona de influencia de General Pueyrredón y La Plata.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:15 horas, se da por finalizada la reunión.

Ing. Leonardo J. Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires

El Comodoro F. CARBAP

B.P.B.A.

ANGELERI F.A.A.

SRA

DIANEIDA MINAGRO

Carina Héctor MAIBS

Chaparrón Ponce MAIBS

CORINA GRO

3